Asunción, 20 de Noviembre de 2019

ACLARATORIA N° 1

Señores Oferentes
Presentes:

Nos dirigimos a ustedes en relación a las consultas realizadas en el marco del llamado para ADQUISICIÓN DE MALLASMEDIA SOMBRA, FILM, PLÁSTICO, MULCHING Y CINTA DE GOTEO PARA EL PROYECTO RESIPROAF" con ID N° 369.841,a ser ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, bajo la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 15/2019.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. Especificaciones Técnicas. ITEM 1 - MALLAS MEDIA SOMBRA

Consulta 1.
Garantía UV: 8 años como mínimos no coincide con el punto de Estabilización a durabilidad: 600 KL, puesto que para llegar una duración de 8 años la estabilización debe ser de 1200 (hrs/quv); la consulta consiste en cuantos años es lo que se solicita la garantía de durabilidad.

ACLARACIÓN: Remitirse a la Adenda 1, Enmienda 1.

Consulta 2.
Peso: 42 gr/m2 como mínimo; el peso mencionado es para una malla de 50% de porcentaje de porcentaje de sombra, puesto que para la malla de 35% gr/m2; la consulta consiste en cual sería el porcentaje de sombra y de acuerdo a eso aclarar el peso.

ACLARACIÓN: Remitirse a la Adenda 1, Enmienda 1.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS. Especificaciones Técnicas. ITEM 2 – CINTA PARA GOTEO

Consulta 3.
Espesor: 150 a 200 micrones; la cinta de 150 micrones es de menor espesor que la de 200 micrones por lo tanto el precio es distinto para cada micronaje así como la calidad y durabilidad del mismo; La consulta consiste si se puede solicitar por separado de acuerdo al micronaje.

ACLARACIÓN: Remitirse a la Adenda 1, Enmienda 2.

Consulta 4.
Espaciamiento entre goteros: 20 a 30 cm; la distancia de goteros determinan el precio y el caudal de los mismos; la consulta es cuál de los dos espaciamientos solicitan considerando que el de 20 cm es el más utilizado y el precio es diferente al de 30 cm.

Respuesta: Remitirse a la Adenda 1, Enmienda 2.

Consulta 5.
En cuanto a los requerimientos de contratos que avalen los trabajos realizados por la empresa, nosotros ternemos facturas y actas de entrega de trabajos, además contamos con los contratos, cuan es la cantidad mínima a presentar?

ACLARACIÓN
Deberá presentar mínimamente tres (3) contratos y/o facturas (copia autenticada por escribanía) a empresas públicas o privadas, dentro de los años (2016-2017-2018 - 2019), de provisión conforme al ítem al que oferte:
Ítem 1 – Malla sombraje
Ítem 2 – Cinta de goteo
Ítem 3 – Mulching
Ítem 4- film plástico.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

- El presente requerimiento no implica que el oferente deba presentar tres (3) contratos por cada año estipulado, sino que debe presentar la cantidad indicada de contratos en el periodo de tiempo comprendido entre los años 2016 al 2019.

Consulta 6.
La garantía se aplica recién al momento de que la empresa es adjudicada con la licitación, esa parte no queda clara.

ACLARACIÓN
El periodo de validez de la **garantía de mantenimiento de ofertas** será de (120) ciento veinte días calendario, contados a partir de la fecha de Apertura de Ofertas.
La garantía de Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el CONTRATISTA, dentro de los 10 días siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39 de la Ley 2051/03.
Si hace referencia a la garantía del bien, se aplica al momento de la entrega del mismo.

Consulta 7.
Con la oferta se debe presentar un croquis de la empresa?

ACLARACIÓN
Al momento de la presentación de sobres de ofertas, los documentos a ser presentados son sustanciales de acuerdo a como se establece en la SECCIÓN VII. ANEXOS, ANEXO N° I, DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA
*Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO

Consulta 8.
Dentro del sobre debe ir ya el formato digital de la oferta (pendrive) o este puede tenerlo el representante que va a estar en la apertura de sobres y hacer entrega en el momento de la apertura.

ACLARACIÓN
Lo más importante en estos casos es el medio físico, el formato digital es para agilizar los procesos administrativos.

Consulta 9.
Si al momento de la apertura de sobre el representante designado por la empresa oferente es la autorizad máxima de la misma, necesita de igual manera presentar un poder de representación de su empresa para poder acceder a ver la oferta de los demás oferentes.

ACLARACIÓN
La persona que participará directamente, del acto de apertura de ofertas en carácter de representante de un oferente, deberá acreditar tal situación por medio de un poder o de una carta de autorización emitida por dicho oferente, caso contrario no podrá verificar las ofertas de los demás oferentes
Si es el firmante de la oferta, ya se acredita dicha autorización por medio de la presentación de la Cédula de Identidad.

Consulta 10.
Autorización del Fabricante. Como la empresa no fabrica, si no importa la tecnología de riego, puede remplazar este documento por la inscripción de la empresa como importador? O que otro documento se debe presentar en este caso.

ACLARACIÓN
El oferente deberá demostrar la Autorización emitida por el fabricante o en su defecto, la autorización emitida por el distribuidor, importador autorizado por fábrica.

Abg. RODRIGO IRALA
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

RI/au